ACTA INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEFINITIVOS

PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-021-2024.

OBJETO: *"*OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO*"*

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial del proceso de selección en mención se estima en el **COSTO TOTAL DE CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($461.584.472,90) INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA,** y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

En la ciudad de Armenia, Quindío, dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de la Resolución N°07573 del 10 de octubre de 2024, expedida por el Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **para evaluar y calificar en forma definitiva** las propuestas presentadas, procediendo a dejar las siguientes constancias:

1. Las propuestas presentadas fueron:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA	Oferta aceptada	24/06/2024 4:55 PM	254.124.769,25 COP
PTAR LLANO VALENCIA	CONSORCIO LLANO VALENCIA50	Oferta aceptada	24/06/2024 4:19 PM	255.557.905 COP
OFERTA VARGAS	JORGE VARGAS OROZCO	Oferta aceptada	24/06/2024 4:13 PM	245.761.906,5 COP
LICICON SALENTO	LICICON SAS	Oferta aceptada	24/06/2024 4:09 PM	254.013.269,13 COP
OFERTA JAIRO CASTILLO	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	Oferta aceptada	24/06/2024 4:07 PM	244.758.827,5 COP
gob 013-24	JFGLFV	Oferta aceptada	24/06/2024 3:31 PM	261.757.212,5 COP
SAMC-013 DE 2024 CDQ SAS	CDQ SAS	Oferta aceptada	24/06/2024 3:28 PM	254.124.769,25 COP
PTAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SALENTO	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	Oferta aceptada	24/06/2024 2:14 PM	252.132.293,15 COP

2. Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el **Informe definitivo de evaluación y calificación** del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL y publicado en SECOP II.

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

Dicho documento tiene la calidad de anexo, es parte integral de esta acta y está conformado por hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes habilitantes y calificables evaluados.

3. Dado lo anterior, los proponentes, conforme a la documentación cargada en la plataforma SECOP II, frente a los requisitos habilitantes y de calificación exigidos en los Capítulos cuarto (04) y quinto (05) del Pliego de condiciones **y con base en las subsanaciones y justificaciones realizadas y presentadas conforme a los requerimientos de la entidad**, obtuvieron la **evaluación definitiva de habilitación y la calificación definitiva** que puede visualizarse en la pestaña nombre "*CONSOLIDADO"* y su detalle evaluativo se encuentra desarrollado en las pestañas identificadas como: *"FACTORES DE PUNTUACIÓN", "C.JURIDICA", "MEDIA GEOMETRICA", "C. FINANCIERA", "C. RESIDUAL", "ARTIF BAJO", "E. TECNICA P1", "E. TENICA P2", "E. TENICA P3", "E. TECNICA P4", "E. TENICA P5", "E. TENICA P6", Y "E. TENICA P7..*

4. Así que con base en los resultados habilitantes y de calificación antes mencionados, el Comité Evaluador del proceso de selección SAMC-021-2024, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), en cumplimiento de la función encomendada deja constancia:

4.1 Que el Comité Evaluador Financiero otorgó puntaje con relación al Factor económico a las propuestas presentadas dentro del presente proceso selección y verificó las justificaciones presentadas ante los requerimientos de posible precio artificialmente bajo.

4.2 Que el Comité Evaluador Técnico, otorgó el puntaje de calidad y por apoyo a la industria nacional a las propuestas presentadas dentro del presente proceso selección y verificó las justificaciones presentadas ante los requerimientos de posible precio artificialmente bajo.

4.3 Que el Comité Evaluador Jurídico otorgó puntaje de emprendimiento y empresas de mujeres a las propuestas presentadas dentro del presente proceso selección.

4.4 Que teniendo en cuenta que el presente proceso de selección mediante la Resolución Nro.07572 del 10 de octubre de 2024 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. SAMC 021 -2024, Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*" en su consideración Nro.8 limitó el proceso a MIPYME Colombiana con domicilio en el Departamento del Quindío, y que en relación al mismo, el pliego de condiciones del presente proceso en su numeral 5.6 ordena, "…*En las convocatorias limitadas a MIPYMES no aplicará este puntaje adicional, en este caso los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica*", por lo tanto dicha regla fue aplicada en este proceso de selección.

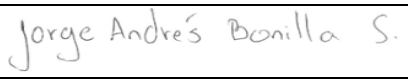
4.5 Que el oferente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA**, cumplió en debida forma los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el presente proceso de selección y su oferta obtuvo la calificación más alta frente a las demás propuestas y respecto a los criterios que estableció la entidad en el Pliego de condiciones.

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

5. Que de conformidad con lo anterior, este Comité Evaluador **RECOMIENDA** al Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía nro. SAMC-021-2024, al oferente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA,** conformado por los siguientes integrantes: **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 98.552.707, **JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 7.556.872 y **CALP S.A.S** con Nit.901.404.635-1, este último representado legalmente por **CARLOS ALFONSO LOPEZ PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía número 4.426.906.

La oferta recomendada fue presentada por el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($437.990.988,44.oo) M/CTE** incluido impuestos y demás cargas impositivas aplicables.

En constancia de lo anterior, se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
SANDRA MILENA ARCE OSORIO Jefe de Evaluación contractual SJYC Componente Jurídico	
RAUL VALENCIA BONILLA Contratista SJYC Componente Jurídico	
NATALIA ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO Jefe de Evaluación financiera a contratos SJYC Componente Financiero	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO Contratista SJYC Componente financiero	
LUIS LEONARDO BOHORQUEZ MARTINEZ Ingeniero Civil Contratista - Componente Técnico	
HUMBERTO PIEDRAHITA Ingeniero Civil Contratista - Componente Técnico	
MAURICIO ANDRÉS DÍAZ BAHAMON Ingeniero Civil Contratista - Componente Técnico	
JORGE ANDRÉS BONILLA SEPÚLVEDA Ingeniero Civil Contratista - Componente Técnico	

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co